



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos) del día 15 (quince) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala, Carina Alejandra González Lemus y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Regidora Silvia Gordillo Durán. Asimismo se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria, con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -

-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 47 (cuarenta y siete) de fecha 31 (treinta y uno) de agosto de 2026.**
- 5. Asunto del IMPLAN: "Análisis y, en su caso, aprobación para emitir la Convocatoria para la integración del Consejo Directivo del IMPLAN 2026-2029".**
- 6. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 30 CDU/03092026".**
- 7. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".**
- 8. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Revisión, y en su caso, aprobación de la Minuta número 22, con fecha del 28 de agosto de la presente anualidad".**
- 9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis, y en su caso, aprobación de la Minuta número 46, con fecha del 03 de septiembre del presente año".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

10. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen número 15, de fecha 08 de septiembre de la presente anualidad".
11. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2026".
12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".
13. Asunto de Presidencia: "Análisis, y en su caso, aprobación de la fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, en la que la Presidenta Municipal rendirá el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal".
14. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:
 - 14.1. Circular 436.
 - 14.2. Circular 437.
 - 14.3. Circular 446
 - 14.4. Circular 9995.
15. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Regidora Silvia Gordillo Durán; y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, declara



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 48 cuarenta y ocho, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 47 (cuarenta y siete) de fecha 31 (treinta y uno) de agosto de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 47 (cuarenta y siete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 47 (cuarenta y siete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).

5. Asunto del IMPLAN: "Análisis y, en su caso, aprobación para emitir la Convocatoria para la integración del Consejo Directivo del IMPLAN 2026-2029".



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

El M.P.T. Jesús Zamudio Castro, Director del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para emitir la "Convocatoria de Consejo Directivo 2026-2029 IMPLAN".

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la emisión de la Convocatoria para la integración del Consejo Directivo 2026-2029 IMPLAN.

6. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 30 CDU/03092026".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto., y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; solicita aprobación de la Minuta 30 CDU/03092026, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la **C. María Alejandra Zavala Magaña**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurant-bar, en la calle Pascual Alcalá número 84, fraccionamiento Lomas Verdes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. Ma. del Carmen López López**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico, en calle Mariano Abasolo número 1, comunidad la Ordeña, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **Lic. Mara Magaly Báez Colin**, directora del consejo de administración de Arboledas de Roma A.C., para la introducción de una servidumbre de drenaje, sobre el área de donación del fraccionamiento Arboledas de Roma, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **Lic. Mara Magaly Báez Colin**, directora del consejo de administración de Arboledas de Roma A.C., para la aprobación de la nomenclatura del fraccionamiento denominado Arboledas de Roma, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. En uso de la voz la C. Nancy Torres Juárez manifiesta que el sentido de su votación en contra por no estar de acuerdo con el acuerdo emitido por la comisión respecto al punto relacionado a la solicitud de servidumbre de paso de drenaje en el fraccionamiento "Arboledas de Roma".

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta 30 CDU/03092026, la cual contiene:

- Se aprueba de manera condicionada, el permiso de uso de suelo solicitado por la **C. María Alejandra Zavala Magaña**, para restaurant-bar, según lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) para el inmueble ubicado sobre calle Pascual Alcalá número 84, fraccionamiento Lomas Verdes, Moroleón, Guanajuato.
- Se aprueba de manera condicionada, el permiso de uso de suelo solicitado por la **C. Ma. del Carmen López López**, para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico, según lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), para el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo número 1, comunidad la Ordeña, Moroleón, Guanajuato.
- Se aprueba la solicitud de la **Lic. Mara Magaly Báez Colin** para servidumbre de paso de drenaje en el fraccionamiento "Arboledas de Roma", sobre el área de donación del fraccionamiento Arboledas de Roma, Moroleón, Guanajuato.
- Se aprueba la solicitud de la **Lic. Mara Magaly Báez Colin**, directora del consejo de administración de Arboledas de Roma A.C., para la aprobación de la nomenclatura del fraccionamiento denominado Arboledas de Roma, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1, MINUTA 30 CDU/03092026, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

7. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

I. La **C. MARIA MARISOL TECUAPACHO BUCIO**, comenzó la relación jurídico-administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **01 primero de octubre del año 2006 dos mil seis y hasta el día 21 veintiuno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, teniendo como último puesto el de **Policía Tercero** adscrita a la **Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$757.93 (setecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)**.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$20,797.59 (veinte mil setecientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.)**, correspondiente a **27.44 días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones no disfrutadas, la cantidad de **\$7,579.30 (siete mil quinientos setenta y nueve mil pesos 30/100 M.N.)**, correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$180,879.99 (ciento ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.)**, correspondientes a **238.65 doscientos treinta y ocho punto sesenta y cinco días**, en relación a 19 diecinueve años, 10 diez meses y 20 veinte días, del día 01 primero de octubre del año 2006 dos mil seis al día 21 veintiuno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso e), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4. Por concepto de pago de Prima Vacacional, la cantidad de **\$1780.37 (mil setecientos ochenta pesos 37/100 M.N.)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

La suma de los conceptos antes descritos asciende a la cantidad total de **\$ 211,037.25 (doscientos once mil treinta y siete peso 25/100 M.N.)**, de la cual se efectuarán las retenciones fiscales que legalmente procedan, por lo que el importe neto será cubierto el día **09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis**.

Cantidad con la cual **"EL MUNICIPIO"** da por cubiertas en su totalidad las prestaciones laborales generadas a favor de **"LA TRABAJADORA"** con motivo de la terminación de la relación laboral, manifestando ésta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, prestaciones ordinarias o extraordinarias, ni existe derecho pendiente de reclamar por cualquier concepto derivado de dicha relación de trabajo.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA.



*Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

II. La **C. ANA GABRIELA MARTINEZ**, comenzó la relación jurídico-administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **09 nueve de noviembre del año 2004 dos mil cuatro y hasta el día 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, teniendo como último puesto el de **Policía** adscrito a la **Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$641.33 (seiscientos cuarenta y un pesos 33/100 M.N.)**.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$18,354.86 (dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 M.N.)**, correspondiente a **28.62 días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$167,848.88 (ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 88/100 M.N.)**, correspondientes a **261.72 doscientos sesenta y uno punto setenta y dos días**, en relación a 21 veintiún años, 09 nueve meses y 22 veintidós días, del día 09 nueve de noviembre del año 2004 dos mil cuatro al día 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso e), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

La suma de los conceptos antes descritos asciende a la cantidad total de **\$ 186,203.74 (ciento ochenta y seis mil doscientos tres pesos 74/100 M.N.)**, de la cual se efectuarán las retenciones fiscales que legalmente procedan, por lo que el importe neto será cubierto el día **15 quince de octubre de 2026 dos mil veintiséis**.

Cantidad con la cual **"EL MUNICIPIO"** da por cubiertas en su totalidad las prestaciones laborales generadas a favor de **"EL TRABAJADOR"** con motivo de la terminación de la relación laboral, manifestando ésta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, prestaciones ordinarias o extraordinarias, ni existe derecho pendiente de reclamar por cualquier concepto derivado de dicha relación de trabajo.

POR RESCISIÓN LABORAL

III. El **C. LUIS EDUARDO RÍOS GUZMÁN**, comenzó la relación jurídico-administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **12 doce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro al día 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, teniendo como último puesto el de **OPERATIVO A, NIVEL G1-A-OP, BASE** adscrito a **ZOOLOGICO**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$336.80 (trescientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.)**.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$9,598.80 (nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.)**, correspondiente



*Foja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

a 28.50 veintiocho, punto cincuenta días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de **\$8,292.01 (ocho mil doscientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.)**, correspondiente a 02 dos años 02 meses y 19 días del día 12 doce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro al día 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$3,368.00 (tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a 10 diez días, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$21,892.00 (veintiún mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a 65 sesenta y cinco días, según lo establece el artículo 123, apartado A, fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, complementado por el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$43,150.81 (cuarenta y tres mil, ciento cincuenta pesos 81/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 15 quince de octubre del año 2026 dos mil veintiséis.

Cantidad con la cual "EL MUNICIPIO" da por cubiertas en su totalidad las prestaciones laborales generadas a favor de "EL TRABAJADOR" con motivo de la terminación de la relación laboral, manifestando ésta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, prestaciones ordinarias o extraordinarias, ni existe derecho pendiente de reclamar por cualquier concepto derivado de dicha relación de trabajo.

POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA.

IV. C. JOSÉ CALDERÓN JUÁREZ comenzó la relación laboral a partir del día 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco al día 08 ocho de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **OPERATIVO C, NIVEL G1-C-OP, BASE** adscrito a **LIMPIA**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$381.93 (trescientos ochenta y un pesos 93/100 M.N.)**.



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$11,247.83 (once mil doscientos cuarenta y siete pesos 83/100 M.N.), correspondiente a 29.45 veintinueve, punto cuarenta y cinco días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de **\$6,756.34 (seis mil setecientos cincuenta y seis pesos 34/100 M.N.), correspondiente a 1 año 5 meses y 21 días del día 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco al día 08 ocho de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$3,819.30 (tres mil ochocientos diecinueve pesos 30/100 M.N.), correspondiente a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$21,823.47 (veintiún mil ochocientos veintitrés pesos 47/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **14 catorce de octubre del año 2026 dos mil veintiséis**.

Cantidad con la cual **"EL MUNICIPIO"** da por cubiertas en su totalidad las prestaciones laborales generadas a favor de **"EL TRABAJADOR"** con motivo de la terminación de la relación laboral, manifestando ésta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, prestaciones ordinarias o extraordinarias, ni existe derecho pendiente de reclamar por cualquier concepto derivado de dicha relación de trabajo.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los pagos de las liquidaciones en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.

8. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Revisión, y en su caso, aprobación de la



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Minuta número 22, con fecha del 28 de agosto de la presente anualidad”.

La Licenciada Alejandra Magdalena López Alcántar, Subdirectora Administrativo de Seguridad Pública; solicita aprobación de la Minuta número 22 con fecha del 28 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de la empresa **“OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”**, de la ciudad de León, Guanajuato, para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- Solicitud de la empresa **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.”**, de la ciudad de León, Guanajuato, para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 22 con fecha del 28 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de la empresa **“OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”**, de la ciudad de León, Guanajuato, para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios.
- Solicitud de la empresa **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.”**, de la ciudad de León, Guanajuato, para otorgar la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios. **(ANEXO 2, MINUTA NÚMERO 22 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO).**

**9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
“Análisis, y en su caso, aprobación de la Minuta número 46,
con fecha del 03 de septiembre del presente año”.**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, solicita aprobación de la Minuta número 46, de fecha del 03 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 018 del **C. Francisco Herrera Zavala**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Interiores número 83 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. Clemencia Zavala Guzmán**, en términos del



*Foja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 46, de fecha del 03 de septiembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 018 del **C. Francisco Herrera Zavala**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Interiores número 83 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. Clemencia Zavala Guzmán**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3, MINUTA NÚMERO 46 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**

**10. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos:
"Análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen número 15, de fecha 08 de septiembre de la presente anualidad".**

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicita aprobación del Dictamen número 15, con fecha del 08 de septiembre de 2026, el cual contiene:

- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento de Asistencia Médica para los Trabajadores al Servicio de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Dictamen número 15, con fecha del 08 de septiembre de 2026, el cual contiene:

- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento de Asistencia Médica para los Trabajadores al Servicio de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Análisis y Estudio de las reformas al Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
(ANEXO 4, DICTAMEN NÚMERO 15 CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).

11. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita autorización para la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2026, las obras siguientes:

- ✚ **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALMA BARRAGÁN, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$12,000,000.00**
- ✚ **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL BOULEVARD ESQUIPULAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$9,000,000.00**
- ✚ **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL BOULEVARD PONCIANO VEGA, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$15,000,000.00**
- ✚ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS CANCHAS DE ARRIBA, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$2,200,000.**
- ✚ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRAY LUIS GAITAN, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$2,700,000.00**



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

- + BACHEO A BASE DE PAVIMENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$2,000,000.00
- + REHABILITACIÓN DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$4,700,000.00
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CELAYA, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$6,800,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD EL SALTO, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$2,500,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN TRAMO DE LA CALLE JAIME NUNÓ A CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$3,700,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COAHUILA, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$4,700,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PROL. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. ALMA BARRAGÁN, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$4,500,000.00.
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$700,000.00.
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE 911 EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$400,000.00.
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$200,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO BLANCO, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$3,800,000.00.
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO PRIETO, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN,



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

**MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de
\$3,700,000.00.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Décima Tercera Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

2. Ingresar al programa de obra 2026, las obras siguientes:

- + **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALMA BARRAGÁN, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$12,000,000.00**
- + **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL BOULEVARD ESQUIPULAS, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$9,000,000.00**
- + **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL BOULEVARD PONCIANO VEGA, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO, con un monto de \$15,000,000.00**
- + **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS CANCHAS DE ARRIBA, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$2,200,000.**
- + **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRAY LUIS GAITAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$2,700,000.00**
- + **BACHEO A BASE DE PAVIMENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$2,000,000.00**
- + **REHABILITACIÓN DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., con un monto de \$4,700,000.00**
- + **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CELAYA, EN LA LOCALIDAD MORELEÓN,**



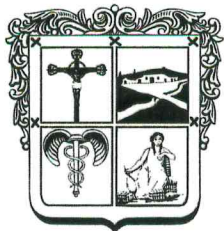
*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$6,800,000.00.

- + CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD EL SALTO, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., CON UN MONTO DE \$2,500,000.00.**
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN TRAMO DE LA CALLE JAIME NUNÓ A CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$3,700,000.00.**
- + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COAHUILA, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$4,700,000.00.**
- + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PROL. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. ALMA BARRAGÁN, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$4,500,000.00.**
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$700,000.00.**
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE 911 EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$400,000.00.**
- + IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$200,000.00.**
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO BLANCO, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$3,800,000.00.**
- + CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO PRIETO, EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$3,700,000.00. (ANEXO 5, POA).**

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

UNIDAD RESPONSA BLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSA BLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	NOTAS
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2710 Vestuario y uniformes	1126100000	1,576.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002802	2710 Vestuario y uniformes	Oficio No. UVEG- 041/09/2026 Para la adquisición de porta banderas
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1626910100	1,100.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. UVEG- 041/09/2026 Para mantenimient o de motoneta
31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003001	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	5,000.00	31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003004	3750 Viáticos en el país	Oficio No. DE/08/2026/2 17 Solvencia para viáticos
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525811100	2,000.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. 035- P/SPM/VIII/20 26 Compra de papelería
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525811100	1,200.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio No. 035- P/SPM/VIII/20 26 Compra de tintas par la impresora
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	2470 Artículos metálicos para la construcción	1626910100	1,200.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio No. 035- P/SPM/VIII/20 26 Compra de tintas par la impresora
31111M20011 0200 Limpia	E002101	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1126100000	1,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E0021	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio No. 035- P/SPM/VIII/20 26 Complemento de compra de impermeables
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000705	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1126100000	9,937.00	31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. SHM/415/202 6 Solvencia para Combustibles
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000702	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	4,000.00	31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. SHM/415/202 6 Solvencia para Combustibles
31111M20008 0000 Contraloría	O000101	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	4,600.00	31111M20008 0000 Contraloría	O0001	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio No. CMM-108-09- 2026 Adquisición de anaqueles para archivo
31111M20020 0100 Dirección Educación	E0027	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525811100	7,000.00	31111M20020 0100 Dirección Educación	E0027	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio No. DE- 049-2026 Solvencia para compra de garrafones de agua
31111M20002 0000 Sindicatura	E000404	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1626910100	1,500.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	3750 Viáticos en el país	Oficio No. 038- P/SPM/XI/202 6 Solvencia para viáticos



Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.

31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	2526822100	1,000,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilida des	Integración pago pago de DAP CFE
31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilida des	1126100000	500,000.00	31111M20018 0000 Dirección de Recursos Humanos	E0045	1540 Prestaciones contractuales	Oficio No. RH*084/08/20 26 Solvencia para gastos médicos
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	2526822100	150,000.00	31111M20011 0600 Alumbrado Publico	E002601	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio No. 038- P/SPM/XI/202 6 Solvencia para compra de material eléctrico para mantenimient o del alumbrado público
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	2526822100	296,592.20	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Reajuste de fuente de financiamient o
31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1126100000	296,592.20	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reajuste de fuente de financiamient o
Ampliación Liquida			1524811100	150,000.00	Ingreso		Remanente de Participacione s 2024	Oficio No. PMM/24/27/1 17/2026 Solvencia para combustibles y ayudas sociales
Ampliación Liquida			1524811100	50,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000102	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. PMM/24/27/1 17/2026 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1524811100	100,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. PMM/24/27/1 17/2026 Solvencia para ayudas sociales
Ampliación Liquida			1525811100	30,000.00	Ingreso		Remanente de Participacione s 2025	Solvencia para gastos de orden social y combustibles
Ampliación Liquida			1525811100	20,000.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DT/2026/08/2 0249 Eventos de la dependencia
Ampliación Liquida			1525811100	10,000.00	31111M20005 0200 Asesoría Jurídica	E000801	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. AJ- 2026-106 Solvencia para combustibles
Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 510210 Estacionamien to de Áreas Verdes	Ingresos por recaudación
Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 510914 Permisos para carga y descarga de particulares	Ingresos por recaudación
Ampliación Liquida			1126100000	300,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ingresos por recaudación

La fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la
fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente
financiamiento 1525811100 corresponde a participaciones 2025, la fuente



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

financiamiento 1626910100 corresponde a convenios con el estado L.D. 2026, y la fuente de financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez,

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

13. Asunto de Presidencia: "Análisis, y en su caso, aprobación de la fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, en que la que la Presidenta Municipal rendirá el Segundo Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal".

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, dando seguimiento al acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria número 45, de fecha 24 de julio de la presente anualidad, mediante el cual fue aprobado el Segundo Informe de Gobierno, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, inciso g), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como de las disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne en la que habrá de rendirse el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal del Gobierno de Moroleón, Guanajuato, 2024-2027, proponiendo para tal efecto el día 21 de septiembre de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. En uso de la voz la C. Nancy



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Torres Juárez expresa su sentido de votación en contra por no estar de acuerdo con el contenido del informe.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba celebrar la Sesión Solemne para rendir el Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal del Gobierno de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo 2024-2027, el día 21 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal.

14. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

14.1. Circular 436.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 436, la cual contiene cuatro iniciativas; La primera recae en la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y, propone incorporar expresamente el derecho del personal policial a recibir atención psicológica permanente; La segunda se dirige a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con el fin de establecer expresamente que la atención psicológica deberá brindarse de manera permanente, preventiva, periódica, especializada y confidencial; La tercera se dirige a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, para incorporar dentro de las atribuciones de los ayuntamientos la obligación de garantizar la prestación permanente del servicio de atención psicológica para el personal de seguridad pública; Finalmente se busca reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato en aras de otorgar a la Secretaría de Seguridad y Paz la atribución de proporcionar el servicio de atención psicológica integral en salud mental al personal policial que le esté adscrito.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa que reforma los artículos 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato



*Foja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

14.2. Circular 437.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 437, la cual contiene la iniciativa que propone diversas reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y a la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, con el fin de definir la atención en salud mental, los eventos críticos relacionados con el servicio y los factores de riesgo psicosocial en el ámbito policial para distinguir la atención clínica de las acciones preventivas, reconocer la especificidad de los acontecimientos derivados del servicio y orientar la intervención hacia las condiciones reales de la organización policial. Asimismo, dispone que las instituciones policiales cuenten con protocolos para prevenir y gestionar factores de riesgo psicosocial.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.

14.3. Circular 446.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 446, la cual contiene la iniciativa que propone adicionar un artículo a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, con el fin de que se materialice en dicha normatividad la reparación del daño, por lesiones, fallecimiento, mutilaciones, o cualquier daño causado con motivo de los actos que se consideren crueldad y maltrato animal, cuyos rubros son curaciones, atención veterinaria, cirugías, prótesis o cualquier otro gasto erogado en su curación o tratamiento.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar



*Foja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 23 bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

14.4. Circular 9995.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9995, el cual exhorta a los 46 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de sus Contralorías Municipales, establezcan y fortalezcan mecanismos de prevención del acoso sexual y del abuso de funciones en detrimento de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la administración pública.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA** la circular a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, por conducto de su autoridad investigadora y en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, inicie de oficio una investigación integral sobre los hechos que dieron origen al expediente 2531/2025 de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de determinar si existen elementos que permitan presumir la comisión de faltas administrativas graves por parte de la persona servidora pública denunciada o de las personas servidoras públicas que intervinieron en la investigación, valoración y calificación administrativa de los hechos; y a las contralorías de los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que establezcan o fortalezcan mecanismos de prevención del acoso sexual y del abuso de funciones en detrimento de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la administración pública.



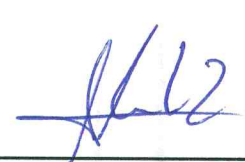
*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

15. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 48 (cuarenta y ocho) siendo las 14:37 (catorce horas con treinta y siete) minutos del día 15 (quince) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que la ciudadana regidora Silvia Gordillo Durán, participo con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

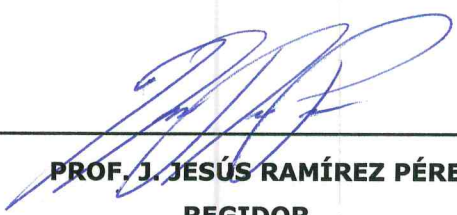

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

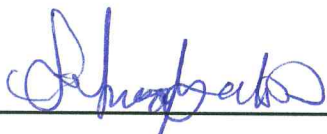

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 48
cuarenta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil
veintiséis.*

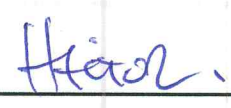

C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA


PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR


C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA


C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA


LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA


C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR


C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA


C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR


ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 48 (CUARENTA Y OCHO) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN
GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE
DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----